



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono, 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 211-2016-CF-FIIS

Callao, 18 de Mayo 2016

Visto el Oficio N° 040-2016-DEPIS-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta Adicional por Rectificación de Nota de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Asignatura: **LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III**, dictado en el Semestre Académico 2016-V.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Acta Adicional por Rectificación de Nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en su la Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo del 2016 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta Adicional por Rectificación de Notas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

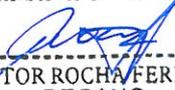
RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la Acta Adicional por Rectificación de Nota de la Asignatura **LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III**, dictada por la profesora **MG. ÉRIKA JUANA ZEVALLOS VERA** en el Semestre Académico 2016-V, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la alumna:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO	LETRAS
1315220414	FLORIAN GUARDIA GERALDINE ISABEL	12	DOCE

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 211-2016-CF-FIIS

Callao, 18 de Mayo 2016

Visto el Oficio N° 040-2016-DEPIS-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta Adicional por Rectificación de Nota de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Asignatura: **LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III**, dictado en el Semestre Académico 2016-V.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Acta Adicional por Rectificación de Nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en su la Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo del 2016 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta Adicional por Rectificación de Notas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la Acta Adicional por Rectificación de Nota de la Asignatura **LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III**, dictada por la profesora **MG. ÉRIKA JUANA ZEVALLOS VERA** en el Semestre Académico 2016-V, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la alumna:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO	LETRAS
1315220414	FLORIAN GUARDIA GERALDINE ISABEL	12	DOCE

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO